

Diciembre de 1982

INDICE

	<u>Pág.</u>
I. PRESENTACION	1
II: ESTADISTICA GENERAL	2
III. ANALISIS	5
IV. COMENTARIOS DEL VICARIO DE LA SOLIDARIDAD.	9
V. ANEXOS.	
1. REPRESIÓN CON OCASIÓN DE MANIFESTACIONES COLECTIVAS REALIZADAS EN EL PAÍS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE,	11
2. ABUSOS DE PODER CONTRA SECTORES POPULARES.	17
3. RESUMEN DE LOS HECHOS MÁS RELEVANTES OCURRIDOS EN 1982, CONTENIDOS EN LOS INFORMES MENSUALES.	21

I: PRESENTACION

ESTE INFORME MENSUAL, EL ÚLTIMO DE 1982, INCLUYE LA ESTADÍSTICA GENERAL DE LOS HECHOS REPRESIVOS CONOCIDOS POR EL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA VICARÍA DE LA SOLIDARIDAD EN DICIEMBRE PERMITE CONOCER EL CUADRO ESTADISTICO DE TODO EL AÑO.

CONTIENE ASIMISMO, EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN OBSERVADA EN EL CAMPO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS COMENTARIOS DEL VICARIO DE LA SOLIDARIDAD.

SE OBSERVA QUE LA REPRESIÓN AFECTÓ PARTICULARMENTE A LOS SECTORES MAS POBRES Y A QUIENES SE MANIFIESTAN PACIFICAMENTE.

EN UN ANEXO SE ENTREGA UN PANORAMA DE LOS HECHOS MÁS RELEVANTES CONTENIDOS EN LOS INFORMES MENSUALES ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 1982.

II. ESTADÍSTICA
GENERAL

II. ESTADISTICA GENERAL

(Al 30 de Diciembre de 1982)

1. ARRESTOS

Arrestos en Santiago

Arrestos individuales en Santiago	12
Arrestos practicados en manifestaciones colectivas	182
Total de arrestos en Santiago	194

Arrestos en Provincias

Arrestos individuales en provincias:

Valparaíso	7
San Fernando	6
Osorno	1
Total	14

Arrestos practicados en provincias en
manifestaciones colectivas:

Valparaíso	25
Concepción	4
Total	29

Total de arrestos en provincias

43

1.3 Total de arrestos en el país

237

1.4 Total de arrestos practicados en el curso del año

	<u>Individual</u>	<u>Colectivos</u>	<u>Total</u>
En Santiago	173	672	845
Provincias	139	229	368
Total	312	901	1.213

1.5 Arrestos practicados en el mismo período de los últimos años

	<u>Arrest Ind.</u>	<u>Arrest. Manif. colectivas</u>	<u>Total</u>
Enero-Diciembre 1980	678	451	1.129
Enero-Diciembre 1981	646	263	909
Enero-Diciembre 1982	312	901	1.213

1.6 Detenidos en Santiago que han sido puestos a disposición de un Tribunal acusados por autoridad judicial de delitos de carácter terrorista.

	<u>Nºdeten.</u>	<u>Procesados</u>	<u>Acusados de del. de caract. terrorista</u>
En el mes	20	-	-
En el curso del año	-	39	6

2. Amedrentamientos (En Santiago)

2.1 Casos denunciados en el mes	24
2.2 Casos denunciados en el año	125

3. Apremios ilegítimos (En Santiago) (*)

3.1 Casos denunciados en el mes	8
3.2 Casos denunciados en el año	57

(*) Se refiere sólo a denuncias formalizadas por las víctimas ante los Tribunales.

4. Detenidos desaparecidos

<u>Provincias</u>	<u>Santiago</u>	<u>Total</u>
203	432	635

5. Relegaciones administrativas (En el país)

5.1	Decretadas en el mes	25
5.2	Decretadas en el curso del año	66

6. Prisioneros políticos en cárcel

	<u>Santiago</u>	<u>Provincias</u>	<u>Total</u>
Procesados	50	76	126
Condenados	9	1	10
Total	59	77	136

III. ANALYSIS

III. ANALISIS

El año concluyó con la más alta cifra mensual de detenciones por causas políticas (237), lo cual determinó que en 1982 resultaran 304 detenidos más que en 1981. De los detenidos en Diciembre veinticinco fueron relegados sin juicio a diversas localidades del país, terminando entonces el año con 66 relegados (seis más que en 1981). La cantidad de presos políticos en el país, al 31 de diciembre, es de 136, habiendo comenzado el año con 165. Todo lo cual indica, que, en lo relativo al derecho humano a la libertad individual, la situación en el país no ha variado positivamente en el año que termina.

La creciente represión a las manifestaciones colectivas de protesta, tendencia observada a partir del segundo semestre, se acentuó en diciembre. El Gobierno no permite manifestaciones públicas pacíficas de la ciudadanía, y las fuerzas especiales de Carabineros generalmente se hacen presentes en los lugares de manifestación antes de que lleguen los manifestantes. Luego son reprimidos con violencia y muchos detenidos. Por primera vez, algunos arrestados en estas manifestaciones son conducidos a recintos secretos de la CNI.

La gran cantidad de relegados con posterioridad a esas manifestaciones y la expulsión de dos dirigentes sindicales que habían convocado a una de ellas, demuestra que el Gobierno no está dispuesto a permitir el ejercicio del derecho de reunión pacífica de los ciudadanos.

Quizás lo más grave en los episodios del mes de diciembre, fue la actuación de civiles perfectamente organizados y armados de objetos contundentes, que agredieron con violencia y disciplina, ante la presencia pasiva de Carabineros de Chile, a abogados, periodistas y dirigentes sindicales que se encontraban en el lugar de desarrollo de una de dichas manifestaciones, algunos de los cuales quedaron heridos de cuidado. La represión de la fuerza pública no se dirigió contra dichos civiles sino contra los dirigentes sindicales.

SITUACIONES ILEGALES

Pero el aumento considerable de detenciones con ocasión de manifestaciones colectivas (263 en 1981 y 901 en 1982), no significa que haya desaparecido la práctica de las detenciones individuales, aunque es obvio que este tipo de aprehensiones ha descendido considerablemente. Ciento tres chilenos pasaron este año por recintos secretos de la CNI, sin que los Tribunales hayan actuado a fin de poner término a esta situación abiertamente inconstitucional. Ni siquiera ha sido tomado en cuenta el hecho de que sólo un 0,71 por ciento de los detenidos haya sido, en definitiva, acusado de participar en un hecho de carácter terrorista.

En el mes de diciembre, por ejemplo, sólo doce de los detenidos en Santiago fueron remitidos a un Tribunal -ninguno de ellos acusado de cometer hechos de carácter terrorista- y todos quedaron en libertad incondicional; pese a lo cual, cinco personas debieron sufrir el abuso de la extensión del plazo máximo de detención. Una de ellas estuvo en recinto secreto de la CNI por cerca de veinte días y como, finalmente, no se le pudiera acusar de hecho alguno, se optó por relegarla sin juicio al extremo sur del país.

Resulta alarmante que siete de las detenciones individuales en la capital, hayan sido practicadas por desconocidos en contra de dirigentes poblacionales o de personas presuntamente disidentes del Gobierno, a quienes interrogaron sobre sus actividades, demostrando en ello un interés y un empecinamiento (en varios casos practicaron apremios físicos) sólo atribuibles a un organismo represivo gubernamental.

AMEDRENTAMIENTOS Y APREMIOS

En el mes de diciembre se alcanzó, igualmente, la más alta cantidad de denuncias por amedrentamientos en el año, alcanzando casi la cifra anual a la de 1981. Y, nuevamente, se conocieron ocho denuncias por apremios ilegítimos interpuestas por los afectados ante los Tribunales (se sabe que esa cifra corresponde a un pequeño porcentaje de la realidad). Esta vez, entre las víctimas de los apremios se cuentan dos personas ligadas a la Iglesia, una de ellas seminarista, en cuyo caso los responsables pertenecen a aquellos comandos desconocidos a que nos referíamos más arriba. La cifra total de denuncias por torturas en el año llegó a cincuenta y siete.

(sólo uno de ellos pudo regresar, pero sólo por diez días).

FALLO AMBIGUO

Finalmente, en el mes de diciembre, los dirigentes de la Comisión Chilena de Derechos Humanos y el Servicio Paz y Justicia en Chile y otros ciudadanos procesados conjuntamente por disidencia política pacífica, fueron condenados en definitiva a la pena de 541 días de presidio; aunque remitida, por lo que sólo permanecerán durante casi tres años sometidos a la vigilancia del Patronato de Reos. La Corte Suprema no se pronunció acerca de si la CNI posee facultades para detener e interrogar ni sobre el valor probatorio de las declaraciones de sus funcionarios. En todo caso, los afectados no deberán sufrir el exilio que les imponía la pena pronunciada por el Ministro Sumariante y confirmada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

LO POSITIVO

En posible que la única nota positiva del fin de año, en materia de derechos humanos, haya sido la sentencia de la Corte de Apelaciones que acogió el recurso de protección interpuesto en favor de la estudiante universitaria expulsada a raíz de manifestar su disidencia política, resolución que sienta una importante jurisprudencia en la materia.

IV : COMENTARIOS DEL VICARIO DE LA SOLIDARIDAD.

IV. COMENTARIO PASTORAL

Dos puntos, presentes en este Informe Mensual, pienso que merecen una reflexión pastoral, aunque sea hecha en forma breve: el exilio y el allanamiento ocurrido en un sector popular.

1. Con respecto al primer tema, la disolución de la Comisión ad hoc por parte del Presidente de la República, quien también la creó, ha significado sin duda una gran frustración en las familias de los exiliados chilenos. No hablaremos aquí del problema mismo del exilio, al cual nos hemos referido ya en otra ocasión.

Muchos exiliados que no pueden comprender ni la gravedad ni la duración de esta pena que han debido sufrir -ahondada por su carácter arbitrario en la mayoría de los casos- saludaban este fin de año 1982, con la esperanza y la alegría propias de tal anuncio: ¡termina el exilio!.

Esta Vicaría, desde su primera reacción, introdujo una nota de realismo recordando anuncios similares. Pero el resultado es que las cosas han quedado como antes: el Gobierno no reconoce ni parcialmente el derecho fundamental, y los exiliados tendrán que recurrir a él (ahora se agrega la Ministra de Justicia) para solicitar la autorización de volver a su patria. Las expectativas del derecho y humanidad establecidos se volvieron a escapar.

Las familias afectadas deben sentirse hoy muy mal. ¿Con que palabras reanimarlos? ¿En base a qué argumentos objetivos? No los tendremos mientras no se suprima el artículo 24 transitorio de la Constitución ni se derogue el estado de emergencia.

2. Pero ha habido otro acontecimiento cargado de inhumanidad -que despierta una justa indignación- esta vez contra chilenos en el interior: el allanamiento masivo y la consecuente detención temporal de los varones de la Población Nuevo Amanecer (La Florida). Sacados con violencia de sus casas (ante el terror de sus esposas y niños) y literalmente encerrados entre rejas hasta por 10 horas, sólo para investigar. Se dice que de estos 1.500 hombres, violentados en su dignidad, se ficharon 17 como delincuentes.

El amor cristiano y nuestra común dignidad siempre se rebelan ante la violencia y la injusticia, sobre todo la que se ejerce en contra de los pobres. Por lo demás, cosas como éstas, de soldados y policias tratando masivamente a sus hermanos como enemigos, nunca las habiamos visto en Chile.

Dicen que en los barrios residenciales hay cientos de delincuentes económicos, ¿por qué no se hacen allanamientos masivos como estos en Vitacura o en Providencia para encontrarlos?. Ciertamente lloverían las querellas en los Tribunales por todo tipo de violaciones a los derechos humanos.

V. ANEXOS

V. ANEXOS

1. REPRESION CON OCASION DE MANIFESTACIONES COLECTIVAS REALIZADAS EN EL PAIS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE.

1.1. Represión de acto convocado por la Coordinadora Nacional Sindical en Santiago.

El Consejo Nacional de la Coordinadora Nacional Sindical convocó a los trabajadores de Santiago a un acto público, a realizarse en la Plaza Artesanos de esta ciudad el 2 de diciembre de 1982. En esa ocasión se daría a conocer un documento que contenía las reivindicaciones mínimas de los trabajadores, entre ellas la fijación de un salario mínimo de \$ 11.000 (aproximadamente US\$ 120) y un reajuste de sueldos y salarios de 25%.

Para la realización del acto habían solicitado el permiso correspondiente al Ministerio del Interior. Hasta ese día, el Gobierno no había concedido ni negado explícitamente la autorización. Sin embargo, a las 17 horas el Intendente de Santiago comunicó la denegación del permiso correspondiente. El acto estaba convocado a las 18 horas, y desde ese momento el público y periodistas de diversos medios informativos comenzaron a llegar a Plaza Aretsanos.

Junto a la presencia de los manifestantes, un fuerte contingente policial se apostó en las inmediaciones del lugar, procediendo a disolver la concurrencia y deteniendo a algunos de ellos.

Manuel Bustos, Presidente de la Coordinadora Nacional Sindical, acompañado del abogado Jaime Hales Dib, se dirigió entonces al oficial de Carabineros a cargo de las fuerzas policiales, Mayor Verdugo, para solicitarle que se le permitiera dirigirse a los trabajadores y explicar la situación, lo que le fué denegado.

En medio de las detenciones y natural conmoción existentes, Héctor Cuevas, Presidente de la Federación de Trabajadores de la Construcción, hizo uso de la palabra, reclamando por la represión policial, e instando a los trabajadores a luchar por sus conquistas, Carabineros procedió entonces a aprehenderlo, siendo rescatado por otros participantes. Se encontraban también en el lugar

abogados asesores de organismos sindicales, quienes trataron de intervenir para evitar la represión de Carabineros.

Aproximadamente a las 19,30 horas comenzaron a actuar unos cuarenta civiles armados de laques y cadenas, quienes golpearon con brutalidad a cuantos se encontraban presentes.

Numerosas personas cayeron al suelo, y allí continuaban siendo golpeados. Los abogados presentes se dirigieron al oficial de Carabineros para que procedieran a detener a estos provocadores, que actuaban organizadamente. Sin embargo, Carabineros se negó a hacerlo y, por el contrario, entregó la identificación de los abogados a un individuo que hacía de jefe de la brigada de civiles.

Producto de los golpes, resultaron gravemente heridos tres dirigentes sindicales (José Luis Figueroa, Jorquera, dirigente nacional de la Federación de la Construcción; Pedro Gutierrez Reyes, del mismo organismo sindical y Presidente de la Coordinadora de la Zona Centro de Santiago; y Efraín Plaza Plaza, también de esa Federación). Los abogados lesionados fueron: Jaime Hales Dib, Carmen Hermosilla Molina, Eduardo Loyola Osorio, María Raquel Mejías Silva, Roberto Morales Puelma y Cecilia Rojas Guida. El número de periodistas golpeados y a quienes además se les quitaron sus instrumentos de trabajo, alcanzó a siete. Sus nombres son: Manuel Francisco Daniels Bauerle, periodista de Radio Cooperativa; Manuel Délano Cabezas, de Revista "HOY"; Angélica Cabello Pacheco, periodista de Radio Chilena; Juan Domingo Ramírez Hernández, periodista de Radio Portales; Luis Zuñiga Reyes, periodista de diario El Mercurio; Luis González López, periodista del diario "Las Ultimas Noticias"; y Guillermo Escudero Lee, del diario "La Tercera".

Los detenidos, 50 según informaciones de la prensa (diario El Mercurio", 6 de diciembre) fueron conducidos a la Primera Comisaría de Carabineros, donde permanecieron arrestados durante cinco días, siendo en ese lapso interrogados y fichados por agentes de la Central Nacional de Informaciones (C.N.I.). Finalmente fueron liberados, salvo cinco de ellos que fueron relegados sin juicio por el Gobierno, por el plazo de tres meses.

Los dirigentes Manuel Bustos y Héctor Cuevas, fueron arrestados por funcionarios de Investigaciones, Bustos, ese mismo día en el local de su organización sindical, y Cuevas, al día siguiente en su domicilio. Ambos fueron expulsados del territorio Nacional por simple decisión de la autoridad administrativa, el 3 de diciembre, siendo embarcados en un avión con destino a Río de Janeiro.

La conmoción pública que causaron estos sucesos represivos provocó la reacción de numerosos organismos sindicales y de Derechos Humanos. Asimismo a petición de un grupo de abogados la Corte Suprema ordenó la designación de un Ministro en Visita extraordinaria para que sustanciara el proceso incoado a raíz de las querellas interpuestas ante el Vigésimo 2º Juzgado del Crimen de Santiago, por los abogados, periodistas y dirigentes sindicales de Santiago.

Esta designación recayó en la Ministro Raquel Campusano, quien en el curso del sumario ha practicado numerosas diligencias tendientes a la identificación de los civiles autores de las agresiones, entre ellas la citación al Tribunal de los oficiales de Carabineros que comandaban las fuerzas de policía.

1.2 Represión dirigida a actos de protesta por la situación de los derechos humanos en Chile, realizados en Santiago, Valparaíso y Concepción, el 15 de diciembre de 1982.

Desde los primeros días de Diciembre, por diversos medios de propaganda, tales como volantes y rayados murales, distribuidos profusamente en las calles de las tres ciudades, se convocaba a sendas marchas en el centro de Santiago, Valparaíso y Concepción, bajo el lema "POR UNA PATRIA DIGNA PARA TODOS, AHORA". Sectores opositores al Gobierno llamaban a recordar el aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, poniendo énfasis en esta materia: el derecho a la vida y a la seguridad, la existencia de la C.N.I., la práctica de detenciones arbitrarias, la práctica de la tortura. También se destaca el derecho a vivir en la Patria, reivindicando el retorno sin condiciones de los exiliados; el derecho al trabajo, la protesta por la alta tasa de cesantía que aqueja al país y por la falta de libertades públicas.

Relación de los hechos acaecidos en Santiago

A las 19,00 horas del 15 de diciembre había gran cantidad de personas circulando por las calles aledañas a la Plaza de Armas, en un número superior a las que habitualmente transitan por el centro de Santiago. El primer grupo de manifestantes irrumpió desde la intersección de las calles Santo Domingo y Puente, avanzando hacia la Plaza de Armas. De inmediato un fuerte contingente policial, de fuerzas especiales, procedió a disolverlos, practicando las primeras detenciones. A continuación, y en diversos puntos del sector, otros grupos de personas coreaban con signas alusivas al estado actual de los derechos humanos en Chile. La manifestación se prolongó por más de dos horas. Carabineros premunidos de laques, de vehículos y en contacto con un helicóptero que vigilaba permanentemente los desplazamiento de los manifestantes, golpearon a muchos de ellos y detuvieron, según informaciones de prensa, a 208 personas. ("Las Ultimas Noticias" 17. de Diciembre de 1982).

Los detenidos fueron conducidos a la Primera, Tercera, y Sexta Comisaría de Santiago.

La mayoría de los detenidos permanecieron cinco días detenidos en los recintos policiales, siendo interrogados y fichados por agentes de la Central Nacional de Informaciones, al cabo de los cuales fueron liberados sin cargos, salvo los menores de edad quienes fueron liberados antes de ese lapso.

Doce de ellos, en cambio, fueron trasladados a un recinto secreto de la Central Nacional de Informaciones en la madrugada del día 18 de diciembre, siendo víctimas del tratamiento ya habitual de ese organismo represivo; privación de la vista, vestimenta compuesta de buzo y zapatillas, interrogatorios, algunos de ellos bajo apremios físicos y amenazas.

Entre las personas que permanecieron tres días en recinto secreto, presumiblemente el inmueble de la C.N.I. ubicado en calle Borgoño 1470, se cuenta Guillermo Cisternas Franulic, profesor, dirigente de la Asociación Gremial de Educadores de Chile, AGECH; Víctor Manuel Oliveros Segal, dirigente de la organización sindical Unión Obrero-campesina, UOC; y Hugo Montero Toro, trabajador de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago.

Cabe señalar que esta es la primera vez que detenidos en manifestaciones colectivas de protesta pública son sacados desde recintos policiales y trasladados a dependencias de la Central Nacional de Informaciones.

Asimismo, cinco arrestados fueron acusados de agresión a Carabineros y puestos a disposición de la Segunda Fiscalía Militar. Entre éstos se encontraba un menor de 16 años de edad. El Tribunal Militar, luego de tomar declaración indagatoria a los detenidos, ordenando su ingreso a la cárcel pública, dispuso al día siguiente su libertad incondicional por falta de mérito. Respecto del menor de edad, como corresponde legalmente, fué puesto a disposición de un Tribunal de Menores para pronunciarse sobre su discernimiento.

Finalmente, el Gobierno dispuso la relegación de trece personas, la medida fué dada a conocer a través de un comunicado publicado en la prensa el día 21 de diciembre, donde se señala que respecto de los hechos del 15, "Resultó evidente la previa concertación de los manifestantes como lo demuestra el hecho que portaban similares panfletos y propaganda de movimientos marxistas y las consignas políticas que voceaban eran las mismas en todos los lugares que fueron detenidos" (Las Últimas Noticias, 21.12.82).

Relación de los hechos en Valparaíso

La manifestación de protesta se realizó especialmente en los lugares céntricos, Plaza de la Victoria, Plaza O'Higgins y Avenida Pedro Montt. Igual que en Santiago, desde tempranas horas de la tarde fuerzas especiales de Carabineros se encontraban apostadas en estos sectores, añadiéndose en este caso la presencia de infantes de marina patrullando las calles.

Carabineros practicó la detención de más de 200 personas (105, según información proporcionada por abogados de Derechos Humanos de esa ciudad). Permanecieron detenidos en la 4a. Comisaría de Carabineros de Viña del Mar y en la Comisaría del Cerro Barón. Ochenta y tres de ellos fueron liberados en horas de la madrugada del día siguiente; 19 al quinto día; una persona fué acusada de agresión a Carabineros y puesta a disposición del Tribunal correspondiente y finalmente, dos fueron relegados administrativamente.

Relación de los hechos ocurridos en Concepción

En esta ciudad los manifestantes realizaron una marcha por las calles céntricas, reuniéndose a su término en el Paseo Alonso de Ercilla. En esos momentos fueron interceptados por un bus de Carabineros. Los manifestantes rechazaron la represión policial, resistiéndose a ser detenidos.

En efecto, en Concepción sólo fueron arrestadas cuatro personas, quienes fueron puestas a disposición de la Segunda Fiscalía Militar acusadas de agresión a Carabineros. Dos de ellas fueron encargadas reos, otorgándoseles al mismo tiempo la libertad provisional, Las otras dos, quedaron en libertad incondicional.

2. ABUSOS DE PODER CONTRA SECTORES POPULARES

En el mes de diciembre de 1982, se sucedieron en diversas poblaciones de la capital, operativos que, con la explicación pública de detectar delincuentes comunes, se tradujeron en actos de abuso de poder tales que el Vicario Episcopal de la Zona Oriente no tardó en calificar de " inaceptables a los ojos de Jesús y de la Iglesia".

2.1. Población Hirmas

A las ocho de la mañana del día 15 de diciembre, numerosos domicilios de la población Hirmas, ubicada en la Zona Norte de la capital, fueron allanados sin orden judicial, por Carabineros y civiles no identificados. Alrededor de ocho jóvenes fueron detenidos y trasladados a dependencias policiales, desde donde fueron puestos en libertad el mismo día.

2.2. Población 14 de Enero

En esta población, ubicada en la Comuna de la Cisterna, el operativo comenzó a las tres de la madrugada del día 28 de diciembre, cuando elementos del Ejército rodearon la población.

Posteriormente, a las cinco de la mañana, funcionarios de Carabineros, de Investigaciones y civiles no identificados, comenzaron a allanar los domicilios. Lo hicieron en muchos casos con violencia, echando abajo las puertas.

Fueron allanadas las casas de más de cien familias. En algunos casos, los autores se llevaron diversos objetos o documentos.

Todos los pobladores, salvo dieciocho, fueron detenidos. Según la prensa, la cantidad de arrestados llegó a 1.550 personas ("La Segunda", 29/12/82 y " La Tercera" 30/12/82, que califica el operativo como " de carácter preventivo-policial").

Los niños quedaron solos en sus casas muchos, al despertar, se encontraron sin sus padres.

En este operativo actuaron más de 200 efectivos policiales y militares. Posteriormente, los detenidos fueron trasladados a la 10a. Comisaría de Carabineros. Las mujeres recibieron un trato vejatorio. Se les obligaba a semidesnudarse.

Todos los detenidos fueron fichados y algunos fueron interrogados por agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI).

A las 9 de mañana, 110 de los detenidos fueron puestos en libertad. Más tarde, setenta y cuatro personas fueron trasladadas a la 14a. Comisaría Judicial de Investigaciones - mientras el resto era puesto en libertad. En Investigaciones, aquellos recibieron un trato violento y grosero. Nuevamente fueron fichados. Fueron puestos en libertad al mediodía.

2.3. Población Nuevo Amanecer

A las cinco de la madrugada del día 29 de diciembre, los pobladores fueron despertados con altavoces.

Mil doscientos jefes de hogar y sus hijos varones, fueron sacados de sus casas, algunos sólo con ropa interior. No se les dió explicación alguna.

Los autores, una vez más, fueron uniformados y civiles.

Los detenidos, que alcanzaron a más de mil quinientos, fueron encerrados en la rotonda de Macul con Departamental, rodeada de rejas. Allí esperaron, mientras los efectivos policiales allanaban sus hogares. Fueron puestos en libertad a medida que sus antecedentes personales eran confirmados. Algunos fueron trasladados a los locales de Investigaciones de Macul y La Florida, siendo finalmente puestos en libertad.

2.4 Carta del Vicario Episcopal de la Zona Oriente y de los Decanos de la Zona, a los pobladores de "Nuevo Amanecer" ;

CARTA ABIERTA A LOS POBLADORES DE NUEVO AMANECER

Queridos hermanos y amigos:

Ayer los vimos encerrados tras las rejas de la rotonda Departamental. Adentro había cientos de Uds. Afuera sus mujeres y sus niños trataban de informarse y esperaban su liberación. Fué un espectáculo indigno y denigrante. Parecía un campo de concentración.

Hoy les escribimos para manifestarles nuestra solidaridad y para decirles que estos procedimientos son inaceptables a los ojos de Jesús y de la Iglesia.

No podemos aceptar que a los seres humanos se les trate indignamente.

No podemos aceptar que a los pobres, por ser pobres, sean considerados sospechosos.

No podemos aceptar que por buscar posibles o presuntos delincuentes se despierte bruscamente a toda una población, se viole la intimidad y la privacidad de los hogares, se sobresalte a familias enteras y se dejen imágenes de fuerza y de terror impresas en los ojos de los niños.

Nunca podremos aceptar esta manera de proceder. Menos aún en los días de Navidad en que todos nos alegramos porque Dios hace entre los pobres para manifestarnos la grandeza inviolable de nuestra dignidad humana.

Por estas mismas razones pensamos en los hermanos uniformados y civiles que llevan a cabo estos allanamientos. Al proceder de esta manera ellos también se resienten en su dignidad humana. Ellos tienen que tratar a sus hermanos de sangre como a extraños o enemigos. Y es fácil que con estos procedimientos se acostumbren a la violencia y a la prepotencia. A una manera de vivir que no corresponde al ser humano. Lamentablemente el país ha visto las huellas desastrosas que procedimientos semejantes han dejado en muchos de estos hermanos.

Por todos estos hechos, para reparar, en parte, una injusticia y para clamar al Señor por la Paz y la Hermandad herida de nuestra Patria, oraremos en la Misa que celebrará el Vicario de la Zona el Viernes 31 de Diciembre a las 20.30 horas en la Capilla de Nuevo Amanecer. A ella invitamos a todos los vecinos del sector.

Deseándoles de corazón un FELIZ AÑO NUEVO, con trabajo, paz y dignidad, los saludan con afecto, el Vicario Episcopal y los Decanos de la Zona Oriente de Santiago.

3. RESUMEN DE LOS HECHOS MAS RELEVANTES OCURRIDOS EN 1982, CON
TENIDOS EN LOS INFORMES MENSUALES

Mes de enero

Veintiséis personas detenidas con ocasión de los funerales del ex presidente Eduardo Frei. Uno de los detenidos, sacerdote es torturado, lo que motiva una protesta pública del Arzobispado.

Detención de dirigentes del Servicio de Paz y Justicia de Chile.

Muerte violenta, en supuesto enfrentamiento, de dos opositores políticos.

Amenazas inferidas a abogado de la Vicaría de la Solidaridad.

Detención, en la zona de Cautín, de más de cuarenta campesinos mapuches y de 16 estudiantes universitarios que se encontraban en trabajo voluntario.

Siete denuncias por tortura.

Un preso común fallece como consecuencia de abuso de poder cometido en su persona.

Mes de febrero

Detención de un periodista y de un reportero gráfico de la revista "SOLIDARIDAD".

Detenciones masivas en funeral del asesinado dirigente sindical Tucapel Jiménez.

Dirigentes de la Comisión Chilena de Derechos Humanos acusados de disidencia política pacífica son mantenidos en prisión, al revocar la Corte de Apelaciones de Santiago la concesión de libertad condicional, "luego de presumir fundadamente que los encausados, por sus antecedentes de preparación intelectual personal continuarán en las actuaciones que han sido objeto del requerimiento".

Tres nuevas denuncias por torturas.

Gobierno relega a cinco estudiantes universitarios detenidos en Punta Arenas.

Un detenido muere luego de sufrir torturas en recinto de Investigaciones.

Mes de marzo

Se renuevan estados de Emergencia y de Peligro de Perturbación de la Paz Interior.

Seis nuevas denuncias por tortura.

Se extiende el plazo máximo de detención de 19 detenidos, pero sólo dos de ellos son acusados de participar en acciones de carácter terrorista.

Se renueva la medida que somete toda nueva publicación a la autorización del Gobierno, lo que importa una verdadera censura previa.

Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz, invitado a Chile por el Cardenal Silva Henríquez en misión de Paz, es impedido por el Gobierno de ingresar al territorio nacional.

Detenciones masivas en manifestación pacífica de protesta en el centro de la capital.

Numerosos detenidos en Conchalí y La Granja a raíz de dos intentos de ocupación de terrenos eriazos, por personas que carecen de vivienda.

Mes de abril

Cuatro denuncias por torturas.

La Corte Suprema revoca fallo de la Corte de Apelaciones de Valparaíso que reprobaba la extensión del plazo máximo de detención de una persona que no había participado en acciones de carácter terrorista.

Un muerto a raíz de un abuso de poder.

Mes de mayo

Detenciones en Santiago y provincias con ocasión del Primero de Mayo.

Nueve denuncias por tortura.

Gobierno suspende reunión de organizaciones laborales convocada por la ANEF, en que se analizarían temas relativos a la unidad sindical.

Corte Suprema hace presente al Gobierno irregularidad cometida por la CNI al negarse a cumplir una orden de habeas corpus emanada de la Corte de Apelaciones de Santiago

Mes de junio

Desistimiento del Gobierno en el proceso contra dirigentes de la Coordinadora Nacional Sindical.

Una autodenominada "Comunidad Catacumba", amedrenta a funcionarios de la Vicaría de la Solidaridad y a algunos de sus abogados, personas ligadas a la Academia de Humanismo Cristiano, la Revista Mensaje y a la Comisión Justicia y Paz del Episcopado Nacional.

Alta cifra de denuncias por actos de amedrentamientos (16 casos).

Cuatro denuncias por tortura.

Mes de julio

Más de treinta arrestados frente a la tumba de Pablo Neruda, con ocasión de conmemorarse el natalicio del poeta.

Familiares de detenidos-desaparecidos, detenidos en manifestación pacífica realizada en la Plaza de Armas de Santiago.

Varios detenidos luego de una misa con ocasión del aniversario del Partido Demócrata Cristiano.

Mes de agosto

Tres nuevas denuncias por tortura.

Doce detenidos con ocasión del allanamiento y parcial incendio de la sede del Comité de Defensa de los Derechos Humanos del Pueblo (CODEPU).

Detenciones masivas el día 19 de agosto, con motivo de una manifestación de protesta denominada " marcha del hambre ".

Diez detenidos en homenaje rendido el día 20 de agosto, por familiares de exiliados chilenos, a don Bernardo O'Higgins, quien muriera en el exilio.

Un muerto a raíz de torturas inferidas a preso común en Investigaciones.

Dirigentes de la Comisión Chilena de Derechos Humanos y del SERPAJ procesados por disidencia política pacífica, son condenados, en primera instancia, a la pena de extrañamiento.

Rechazado recurso de amparo interpuesto por don Jaime Castillo Velasco.

Otras dos personas condenadas a la pena de extrañamiento por disidencia política pacífica.

Allanamiento ilegal de la capilla Nuestra Señora de la Esperanza en Santiago.

Mes de septiembre

Seis nuevas denuncias por tortura en Santiago.

Renovado Estado de Peligro de Perturbación de la Paz Interior. El país entera nueve años bajo régimen de excepción constitucional.

Secuestro de la dirigente estudiantil Marcela Palma. Amenazas a estudiantes.

Suspensión de clases en la Escuela de Teatro de la U. Católica; alumnos expulsados de la misma Universidad; suspensión de alumnos de la U. de Chile; represión a estudiantes de Derecho; es-

tudiantes de la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas son amedrentados y golpeados en el interior del recinto universitario; estudiantes de Valparaíso son detenidos y relegados por el Gobierno.

Varios detenidos en el Cementerio General de Santiago, en romería con ocasión del Aniversario de las Juventudes Comunistas.

Varios detenidos en manifestación realizada en la Plaza Baquedano de Santiago, en protesta por la mantención del exilio de chilenos.

Detenciones en manifestaciones colectivas de protesta realizadas en Valparaíso, Viña del Mar y Concepción.

Once relegados, la mayoría universitarios, a distintas zonas del país, por orden del gobierno.

Abuso de poder : homicidio cometido por efectivos militares.

Gobierno cancela autorización para publicar revista APSI.

Un detenido por la CNI, Silvio Victorino Espinoza, es expulsado del país.

Mes de octubre

Presidente de la República anuncia formación de una comisión gubernamental que examinará la situación de los exiliados chilenos.

Ciento treinta pobladores sin vivienda o cesantes detenidos a raíz de ocupaciones de terrenos o del funcionamiento de ollas comunes.

Se recibe la mayor cantidad de denuncias, en el año, por actos de amedrentamiento : 19 casos.

Arrestos frente a la Catedral Metropolitana, a la salida de la conmemoración eucarística del septuagésimo quinto cumpleaños del Cardenal Silva Henríquez.

Arrestos con ocasión del frustrado intento de regreso al país de Jaime Castillo Velasco.

Arresto de estudiantes de la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas por agentes de seguridad de esa casa de estudios.

Detenidos dirigentes del Magisterio de Concepción.

Arrestos en Iquique y Valparaíso con ocasión de manifestaciones pacíficas de protesta.

Actos de amedrentamiento contra estudiantes de la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas, por guardias de seguridad de ese centro de educación.

Actos de amedrentamiento contra estudiantes de la U. de Santiago, por guardias de seguridad de esa universidad.

Cuatro nuevas denuncias por torturas.

Abuso de poder : homicidio frustrado cometido por un carabiniero, deja clínicamente muerta a la víctima.

Mes de noviembre

Renovado por otros tres meses el Estado de Emergencia.

Estudiantes universitarios detenidos a raíz de actos de solidaridad con otros alumnos reprimidos.

Seis relegados en el mes.

Siete estudiantes de la Universidad de Santiago expulsados de esa casa de estudios; ocho alumnos de la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas y siete de la carrera de Teatro de la U. de Chile son suspendidos.

Un ex cabo de la FACH es impedido de ingresar al territorio nacional.

Desconocidos violentan oficinas de Cáritas Chile.

Opositor político muere en enfrentamiento con Carabineros.

Muchas denuncias y querellas por homicidios, torturas y apremios ilegítimos cometidos por funcionarios de seguridad y policiales, son sobreseídas por los tribunales.

Mes de diciembre

Decenas de detenidos en manifestación colectiva en la Plaza Artesanos de Santiago; elementos civiles armados agreden y lesionan a periodistas y abogados, sin que Carabineros actúe en protección de las víctimas. Por el contrario, posteriormente, son detenidos los dirigentes sindicales Manuel Bustos y Héctor Cuevas, quienes son expulsados del país.

Expulsados del país el Presidente de la Asociación Nacional de Productores del Trigo, Carlos Podlech.

En manifestaciones opositoras en Santiago, Valparaíso y Concepción, son detenidas más de cien personas.

Veinticinco relegados en todo el país.

Se disuelve la Comisión Asesora presidencial que estudiaría la situación de los exiliados, mientras se publica una nómina de 125 chilenos, no todos ellos exiliados, que pueden ingresar al país libremente. Ahora las solicitudes serán examinadas por el Ministerio de Justicia y el de Interior. Cuatro chilenos que arriban al Aeropuerto Merino Benítez son reembarcados hacia el exterior. Uno solo de ellos puede ingresar por diez días.

Allanamientos y detenciones masivas en poblaciones populares.

Son acogidos recursos de protección en favor de estudiantes suspendidos de la Universidad.

Corte Suprema acoge recurso de queja contra Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago que habíase referido en términos indecorosos sobre abogados defensores de derechos humanos.

En definitiva, son condenados a penas de presidio dirigentes procesados de la Comisión Chilena de Derechos Humanos y del SERPAJ, pero le es remitida.

ANEXO DE CIRCULACION RESTRINGIDA

<u>INDICE</u>	Pág.
I. SITUACIONES DE REPRESION CONOCIDAS EN SANTIAGO Y PROVINCIAS	
1. Arrestos	1
2. Amedrentamiento	23
3. Apremios ilegítimos	29
4. Relegaciones administrativas	32
II. DERECHO A VIVIR EN LA PATRIA	
1. Desarrollo observado en el procedimiento de la Comisión Asesora Presidencial creada para examinar la situación de los exiliados, <u>Diso</u> lucion de la misma	35
2. Medidas particulares que afectan el derecho a vivir en la patria	36
3. Publicación de nómina de 125 personas que pue <u>den</u> regresar al país	41
III. PODER JUDICIAL	
1. Corte Suprema modifica las penas a que fueran condenados dirigentes de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, del Servicio Paz y Justi <u>cia</u> en Chile y otros ciudadanos acusados de di <u>si</u> idencia política pacífica	46
2. Acogido recurso de protección en favor de estu <u>diante</u> expulsada de la Universidad.	
IV. 1. Nóminas	49
2. Estadísticas	61

I. SITUACIONES DE REPRESION CONOCIDAS EN SANTIAGO Y
PROVINCIAS.

1. ARRESTOS

- 1.1. MONDACA ORDENES, Rene Virgilio, Jubilado, 61 años de edad.

Carabineros - a instancias de un sujeto de civil - practicó el arresto del afectado el 2 de diciembre, en la intersección de las calles Teatinos y Huérfanos. Momentos antes, junto a su cónyuge habían descendido de un bus de la movilización colectiva. En el bus, Rene Mondaca comentaba a su mujer lo bajo de la pensión de jubilación que recibía y las garantías perdidas con el nuevo sistema previsional vigente en el país. Esta conversación fué escuchada por un pasajero, quién descendió del bus junto al afectado y acercándose a los carabineros que se encontraban en ese lugar centrico, les manifestó que " este señor ha injuriado al Gobierno y a las Fuerzas Armadas", añadiendo que él pertenecía a un comando cuyo nombre no fue escuchado por el afectado ni su cónyuge.

Carabineros procedió entonces a practicar el arresto trasladándolo a la Primera Comisaría.

Luego de algunas horas de arresto fue liberado sin cargos.

- 1.2. GAVILANES BRAVO, Susana Loreto, Dueña de casa, 22 años.

Fue detenida por Carabineros, el 13 de diciembre de 1982, en la intersección de las calles Pedro Donoso y Recoleta. Momentos antes de la aprehensión un grupo de personas había lanzado volantes de contenido político en ese sector. Fue conducida a la Quinta Comisaría de Carabineros, donde fue fichada, interrogada y filmada por civiles. En la madrugada del día siguiente fue trasladada a la Primera Comisaría de Carabineros, recinto en el que permaneció arrestada durante cinco días, al cabo de los cuales, el 18 de diciembre fue liberada sin cargos.

- 1.3. ARENAS MUÑOZ, Pablo Eduardo, cesante, 18 años.

- 1.4. MALDONADO VERA, Yuri Antonio, cesante, 19 años.

- 1.5. ORELLANA LOYOLA, Raúl Ernesto, cesante, 23 años.

- 1.6. SAAVEDRA CABALLERO, Cristián Leonardo, estudiante de enseñanza media, 17 años.

El 3 de diciembre, aproximadamente a las 22 horas, mientras transitaban por la calle Carlos Cortés de la Población Digna Rosa, Comuna de Pudahuel, fueron interceptados por cinco civiles armados de metralletas y violentamente introducidos al vehículo en el que se movilizaban, un furgón de color blanco, tipo Suzuki.

Enseguida se dirigieron a un recinto que a los afectados no les ha sido posible singularizar pero que por algunas señas podría corresponder al local de la 26° Comisaría de Carabineros.

En este recinto, con la vista vendada fueron interrogados bajo apremio ilegítimo, acusándoseles de los más variados hechos, desde repartir panfletos con contenido político opositor al Gobierno, hasta de "atacar centrales de Inteligencia" y "matar a agentes de la CNI, militares y carabineros".

Les preguntaron en reiteradas ocasiones por los sacerdotes de la comunidad cristiana a la cual los jóvenes pertenecen, por el padre Desmond Mc. Guilligardi de la comunidad San Gregorio y por el sacerdote Mariano Puga, refiriéndose groseramente a ellos. Les manifestaron también que "la Vicaría les había lavado el cerebro" y que ahora ellos "se los lavarían".

Este tratamiento se prolongó por más de tres horas. Posteriormente fueron sacados del recinto y liberados en la intersección de las calles Roma con José Joaquín Pérez.

La madre de uno de los afectados, haciendo averiguaciones esa misma noche por su hijo, fue informada en la Comisaría de Carabineros de calle Roosevelt que probablemente habría sido detenido por funcionarios policiales de la 26° Comisaría y que allí tendrían una Guardia Especial, usan vehículos particulares y contaban con un furgón blanco de marca Suzuki.

En este último recinto negaron el hecho del arresto. Sin embargo, a una consulta telefónica hecha a esta Comisaría por Carabineros de la Comisaría Roosevelt se respondió que "habían llegado cuatro jóvenes detenidos".

Los afectados dejan constancia del arresto en una declaración pública otorgada ante Notario Público.

1.7. MEDINA VOSS, Caupolicán Roberto, Constructor Civil, 41 años.

Fue detenido por sujetos de civil, en su domicilio, a las 16 horas del día 10 de diciembre, Los tres sujetos, que se movilizaban en un furgón de color blanco y marca Suzuki, sin patente, llegaron hasta la casa del afectado manifestando que le traían un paquete de " la casa de vidrio", que es como se llama el lugar donde funciona la comunidad cristiana Martín Luther King, a la cual Caupolicán Medina pertenece (Comuna de Conchalí, Zona Norte de Santiago). Cuando el afectado salió a atenderlos, dos de los sujetos lo tomaron fuertemente de los brazos y lo introdujeron al vehículo en el que se movilizaban. Al comienzo los aprehensores le manifestaron que lo llevarían a la Tenencia de Carabineros de Conchalí, cosa que en definitiva no hicieron sino que trasladaron al detenido a un sitio eriazo ubicado en Avda. Recoleta con Amperico Vespucio, donde comenzaron a interrogarlo sobre personas que ellos consideraban " cabecillas de tomas de terrenos" y que ellos suponían el afectado conocía. Mencionaron a varios vecinos del sector donde este vive. Insistían en que Caupolicán Medina reconocía ser militante de algún partido político .

Posteriormente a este interrogatorio - acompañado de apremios físicos y psicológico - lo introdujeron nuevamente al vehículo y lo condujeron a la cumbre del Cerro Blanco. Allí continuó el mal trato, dejándolo posteriormente en libertad.

1.8. GODOY POZO, Ruth Encarnación, Dueña de casa, 54 años de edad.

Fue detenida el 10 de diciembre, a las 19 horas en su domicilio por tres sujetos de civil, armados con metralletas, que se movilizaban en un furgón de color blanco de marca Suzuki. Los individuos señalaron a la afectada que " el padre Pierre la necesitaba con urgencia". Este sacerdote pertenece a la Parroquia Nuestra Señora de los Pobres del sector de la Pincoya, donde la afectada tiene su domicilio. Sin tener tiempo de reaccionar, fue introducida al vehículo y de inmediato comenzó a ser interrogada sobre sus actividades en la población y sobre varios vecinos del lugar. La afectada respondía que con algunos vecinos

efectivamente trabajaba para solucionar los problemas del agua del barrio.

Asimismo las preguntas versaron sobre la olla común que funciona en la población, su organización, dirigentes, etc. Todo esto en medio de insultos y groserías. En un momento el vehículo se detuvo frente al Regimiento Buin, donde le señalaron que allí la dejarían detenida. La amenazaron con sufrir mayores atropellos si no colaboraba entregando la información por ellos requerida.

Tras de dos horas, fue dejada en libertad.

La afectada interpuso una querrela criminal ante el Vigésimo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, por los delitos cometidos en su persona.

- 1.9. QUIROZ PEÑA, Ruth del Carmen, obrera, cesante, 22 años.

La afectada fue detenida por carabineros a las 21 horas el 14 de diciembre mientras transitaba por la Población José María Caro. Horas antes se había realizado en esa población una marcha de protesta por la situación económica que vive el país. Conducida a la Primera Comisaría de Carabineros, fue liberada al día siguiente, sin cargos.

- 1.10. MARTINEZ FUENTES, Nancy del Carmen, Contadora, 21 años de edad.

Fue detenida por sujetos de civil - presuntamente - militares que la entregaron a Carabineros, el 13 de diciembre de 1982, en calle Yungay, sector del paradero 22 de la Avda. Santa Rosa. Momentos antes, aproximadamente a las 21.00 hrs. se había realizado en ese lugar una manifestación relámpago opositora al Gobierno. Conducida a la 10a. Comisaría de Carabineros, de la Cisterna, al día siguiente fue liberada sin cargos.

- 1.11. PARRA CUEVAS, Juan Manuel, Profesor, cesante, 36 años de edad.

quienes permanecieron cinco días arrestadas en la Primera Comisaría de Carabineros, al cabo de los cuales fueron liberados sin cargos. Cinco de ellas fueron relegadas administrativamente (Ver Capítulo correspondiente).

Los sujetos de civil que actuaron armados de laques y cadenas, con la anuencia de las fuerzas regulares, golpearon brutalmente a trabajadores, abogados y periodistas cuyos casos son tratados en el Capítulo Amedrentamiento de este Anexo.

Los dirigentes sindicales, Manuel Bustos Huerta, Presidente de la Coordinadora Sindical y Héctor Cuevas Salvador, Presidente de la Federación de Trabajadores de la Construcción, fueron arrestados con posterioridad por funcionarios de Investigaciones. Bustos, ese mismo día en el local del organismo sindical y Cuevas, al día siguiente en su domicilio. El Gobierno dispuso administrativamente la medida de expulsión del territorio nacional para estos dos dirigentes de los trabajadores.

En el comunicado entregado por el Ministerio del Interior el 4 de diciembre a raíz de las expulsiones de Bustos y Cuevas señala refiriéndose a este propósito de la autoridad, que "lejos de lo anterior, los dirigentes de la llamada Coordinadora Nacional Sindical han mantenido una obsecada y pertinaz conducta de ignorar el propósito de la autoridad, hasta llegar al franco desafío de las facultades de ésta y a una abierta transgresión del ordenamiento jurídico. Lo anterior ha culminado con la realización de una concentración en la Plaza Valenzuela "Artesanos" de esta capital, promovida por la autodenominada Coordinadora Sindical como por otros dirigentes, que si bien tienen el carácter de sindicales, han axcedido reiteradamente el marco de su función gremial, incursionando en materias políticas partidistas y procurando el desprestigio y el entrabamiento de las medidas de Gobierno. Más adelante añade " que la conducta de las personas nombradas conlleva, asimismo, al propósito de perturbar el programa de reingreso de aquellos exiliados que no presentan peligro para el orden y la seguridad nacional y que el Supremo Gobierno llevará adelante cualquiera sea la acción aislada de quienes pretenden obstruirlo".

Fue detenido en la vía pública el 13 de diciembre de 1982, por funcionarios de Investigaciones de Chile. Al día subsiguiente el domicilio de su madre fue allanado por agentes que exhibieron credencial de la Central Nacional de Informaciones. El afectado permaneció veinte días en el Cuartel General de Investigaciones, al cabo de los cuales, el Ministerio del Interior dispuso su relegación por tres meses a la localidad de Quellón, Chiloé.

- 1.12. RIVERAS ARCOS, Juan Alfredo, Seminarista de la Congregación Redentorista, 31 años de edad.

Fue detenido el 28 de diciembre de 1982, por dos sujetos de civil, que se movilizaban en un automóvil tipo Chevette, de color plomo, sin patente, en el aeropuerto de Pudahuel. Violentemente fue introducido al vehículo, siendo golpeado en ese mismo instante. Conducido a un sitio eriazo que no puede ubicar ya que los golpes le hicieron perder la conciencia, fue interrogado sobre supuesta tenencia de mimeógrafo, de sus relaciones con estudiantes universitarios y especialmente sobre las actividades de su Congregación que, justamente en esos días realizaba una jornada nacional de evaluación, en la casa ubicada en calle San Alfonso con Blanco. Este hecho era conocido por los sujetos, lo que denotaba vigilancia en el inmueble.

Concluido el interrogatorio, que se prolongó por más de dos horas, fué trasladado al Centro de Santiago, y dejado en libertad.

El afectado denunció los hechos e interpuso una quejella criminal en contra de los responsables ante el Vigésimo - Sexto Juzgado del Crímen de Santiago.

ARRESTOS CON OCASION DE MANIFESTACIONES COLECTIVAS

SANTIAGO - Plaza Artesanos

El 2 de diciembre de 1982 fué violentamente reprimido por carabineros y civiles no identificados un acto convocado por la Coordinadora Nacional Sindical, en la Plaza Artesanos de esta ciudad.

En esta oportunidad fueron detenidas numerosas personas,

NOMINA DE PERSONAS ARRESTADAS EN PLAZA ARTESANOS EL 2 DE DICIEMBRE DE 1982, ATENDIDAS POR LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD.

- 1.13 ALVAREZ AVALOS, Juan de Dios, 60 años, casado, carpintero, cesante.
- 1.14 ARAVENA GARAY, Domingo
- 1.15 ARAVENA LASTRA, Edelmiro Antonio, 57 años, obrero, construcción, dirigente,
- 1.16 ARIAS ARAYA, Ada
- 1.17 BUSTOS HUERTA, Manuel, Presidente de la Coordinadora Nacional Sindical. Expulsado del país, el 3 de diciembre de 1982 con destino a Río de Janeiro.
- 1.18 CARIPILLAN PAINE, Víctor Enrique, 19 años, cesante.
- 1.19 CUEVAS SALVADOR, Héctor, Presidente de la Confederación de la Construcción.
- 1.20 EVERT CARRERA, Víctor Manuel, 28 años, obrero.
- 1.21 FLORES ECHEVERRIA, Arnaldo, 19 años, estudiante, 4° medio.
- 1.22 ELORES EDELMIRA, Frodilan Crisologo, 31 años, comerciante.
- 1.23 GUERRERO VILCHES, Luis Leopoldo, 25 años, montagista cesante.
- 1.24 GUTIERREZ REBOLLEDO, Mario Ignacio, 20 años estudiante (DUOC).
- 1.25 GUTIERREZ, José Luis (Prensa)
- 1.26 JIMENEZ VILLANUEVA, Roberto Antonio, 29 años, gásfiter.
- 1.27 LAZO ESPINOZA, Patricio, 22 años, obrero metalúrgico.
- 1.28 MANCILLA MARIN, Sergio, 26 años, cesante.
- 1.29 MARTINEZ MARTINEZ, Juan
- 1.30 MAZUELA, Sergio
- 1.31 OCARANZA TAMAYO, Belisario, 37 años, cesante.
- 1.32 ORELLANA, Iris Rosa (Prensa)
- 1.33 OYARZUN ARRIAGADA, Julio Enrique, 25 años, instrumentos industriales, cesante.
- 1.34 PIZARRO SAAVEDRA, Julio Tito, 27 años, empleado particular.
- 1.35 ROA ARELLANO, Luis Humberto, 28 años, obrero municipal.

- 1.36 ROGER ERRAZURIZ, Jorge, 18 años, estudiante 4º medio.
- 1.37 ROSSEL FLORES, Eduardo, 23 años, estudiante Instituto Comunicaciones.
- 1.38 RUIZ GUTIERREZ, José Aladino, 29 años, empleado particular.
- 1.39 SAZO ESPINOZA, Patricio,
- 1.40 SOTO SOTO, Pablo Segundo, 30 años, empleado.
- 1.41 VALDIVIA SEPULVEDA, Mario Hernán, profesor.
- 1.42 VALIENTE FUENZALIDA, Ricardo Alfonso, 35 años, trabajador independiente.
- 1.43 VERGARA VALENZUELA, Rosa
- 1.44 ZEGARRA GABANACHE, Rodrigo.

ARRESTOS CON OCASION DE MANIFESTACION REALIZADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1982, EN SANTIAGO.

En la parte principal de este Informe Mensual se relata la realización de una manifestación de sectores opositores al Gobierno el día 15 de diciembre, en el centro de Santiago, - protestando por el estado actual de los derechos humanos en Chile, bajo el lema "POR UNA PATRIA DIGNA PARA TODOS, AHORA".

Durante las dos horas en que grupos de manifestantes expresaban sus exigencias, Carabineros detuvo (según la prensa) 208 personas. El Departamento Jurídico de la Vicaría registró 132 casos de arrestos. De éstos, en su mayoría permanecieron 5 días en la Primera, Tercera y Sexta Comisaría de Carabineros, siendo fichados e interrogados en estos recintos policiales por agentes de la Central Nacional de Informaciones. Los menores detenidos fueron liberados antes del quinto día.

NOMINA DE PERSONAS ARRESTADAS EN LA MANIFESTACION COLECTIVA
REALIZADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1982, EN SANTIAGO, ATENDIDOS
POR EL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD.

- 1.45 ACEVEDO VILLARROEL, José Manuel, 20 años, cesante.
- 1.46 AEDO BUSTOS, Juan Carlos, empleado.
- 1.47 ARRATIA LAGOS, Raúl.
- 1.48 ASENJO GONZALEZ, Patricio José, 22 años, estudiante de
Sicología, U. de Chile.
- 1.49 BAZAES CARVALLO, Angelina Beatriz, 19 años, secretaria.
- 1.50 BELMAR VALENZUELA, Enrique, 27 años, cesante.
- 1.51 BUSTAMANTE VELIZ, Víctor Manuel, 27 años, cesante.
- 1.52 BUSTOS BECERRA, Verónica Hilda, 21 años, estudiante
Instituto Particular.
- 1.53 BRENNER MENDEZ, John William, 18 años, estudiante en
enseñanza media.
- 1.54 CANALES CABELLO, Manuel Carlos, estudiante de Ingenie
ría, U. de Chile,
- 1.55 CANALES DE LA JARA, Claudio, 20 años, estudiante Pe-
dagogía Castellano, U. Católica.
- 1.56 CANALES DE LA JARA, Felipe, 21 años, estudiante Peda-
gogía, U. Católica.
- 1.57 CAMPOS URZUA, Ricardo Hernán, 20 años, empleado.
- 1.58 CASTRO SOTO, Ruth Alicia, 28 años, asesora del hogar.
- 1.59 CASTILLO ALONSO, Leonel, 24 años, estudiante INACAP.
- 1.60 CATALAN SALDIA, Pedro Felipe, 24 años, electricista ,
cesante.
- 1.61 CAVIERES MONTANARES, César Antonio, 25 años, egresado
U. Católica.
- 1.62 CASTRO SAGREDO, Manuel Alfonso, 27 años, empleado.
- 1.63 CERDA , Ignacio, 20 años, estudiante de teatro.
- 1.64 CISTERNAS FRANULIC, Guillermo, 50 años, profesor, di-
rigente de la Asociación Gremial de Educadores de Chi
le (AGECH).
- 1.65 COFRE FIGUEROA, Eduardo Hernán, 20 años, estudiante de
enseñanza media.
- 1.66 CONTRERAS FALCON, Teresa, 56 años, integrante Agrupa
ción de Familiares Detenidos Desaparecidos.
- 1.67 CORDOVA ROJAS, Porfiria, 29 años, empleada.

- 1.68 CORNEJO LECAROS, Sergio René, 25 años, estudiante de Historia U. de Santiago.
- 1.69 CORREA JANA, Enrique Heriberto, 24 años, estudiante Economía U. de Chile.
- 1.70 CRISTI BECKER, Renato, 42 años, profesor de Filosofía.
- 1.71 DEL VALLE DE LA CRUZ, Mario Guillermo, 36 años, cesante.
- 1.72 DE LA FUENTE SANTANDER, Ricardo Andrés, 21 años, estudiante Derecho, U. de Chile.
- 1.73 DESBORDES WAUGH, Marie Pascale, 19 años, estudiante.
- 1.74 DIAZ PEÑALOZA, Alejandro Esteban, 15 años, estudiante enseñanza media.
- 1.75 DOMINGUEZ SUAZO, Oscar, 23 años, empleado.
- 1.76 ESCOBAR ARNUE, Agustín Fernando, 24 años, mecánico, cesante.
- 1.77 FERNANDEZ SAN MARTIN, Jorge Raúl, 25 años, obrero PEM.
- 1.78 FLORES ABARCA, Luis Alberto, 27 años, obrero textil, cesante.
- 1.79 FUENTES RIOS, Marco Antonio, 19 años, empleado.
- 1.80 GALDAMEZ ROSSO, José Antonio, 22 años, estudiante de Contabilidad.
- 1.81 GALLARDO SILVA, Carlos Juvenal, 21 años, estudiante de Derecho,
- 1.82 GALLARDO VERA, Juan Carlos.
- 1.83 GALLEGOS OSORIO, Félix Carlos, 26 años, chofer.
- 1.84 GARATE PAREDES., Aliro, 29 años, chófer movilización colectiva.
- 1.85 GARCÉS PIÑA, Ricardo, 23 años, artesano.
- 1.86 GARCIA NAVARRO, Patricio, 23 años, estudiante Ingeniería, expulsado de la U. de Santiago.
- 1.87 GATICA FARAY, Luis Gerardo, 17 años, estudiante enseñanza media.
- 1.88 GONZALEZ AREVALO, Juan Carlos, 17 años, estudiante enseñanza media.
- 1.89 GONZALEZ ARAVENA, Abelardo Rolando, 20 años, cesante.
- 1.90 GONZALEZ FUENTES, Ariel Hernán, 21 años, estudiante Arquitectura U. de Chile.
- 1.91 GONZALEZ URRUTIA, Marcos Enrique, 20 años, empleado.

- 1.92 HARTAD GOMEZ, Mauricio René, estudiante universitario, 18 años.
- 1.93 HAYASHUIDA PINTO, Luis Mariano, 21 años, estudiante Ingeniería.
- 1.94 HENRIQUEZ MENESES, Ernesto, 39 años, cesante.
- 1.95 HERRERA VILLEGAS, Elsa Carlota, expulsada en octubre de 1982 de la Universidad.
- 1.96 LEIVA CORTES, Claudio Antonio, 21 años, estudiante de Periodismo de U. Católica.
- 1.97. LIZAMA CERDA, Daniel Leonardo, 20 años, egresado de enseñanza media.
- 1.98 LOPEZ BUSTOS, Santiago Armando, 20 años, cesante.
- 1.99 LOPEZ SANDOVAL, Luis Claudio, 27 años, cesante.
- 1.100 LOYOLA TAPIA, Héctor Osvaldo, 20 años, estudiante en enseñanza media.;
- 1.101 MARQUEZ LEEVNE, Ana María, 27 años, Educadora de Parvulos.
- 1.102 MARINAKIS ALCALDE, Alexis, 20 años, estudiante U. de Chile.
- 1.103 MARTINEZ FLORES, Jorge, 18 años, estudiante enseñanza media.
- 1.104 MATUS FUENZALIDA, José Luis, 25 años, empleado.
- 1.105 MAUREIRA TAPIA, Fernando, 20 años, estudiante universitario.
- 1.106 MEJIAS PARRA, Manuel Fernando, 17 años, estudiante Instituto Particular.;
- 1.107 MELLA HIDALGO, Olga, 18 años, estudiante enseñanza media.
- 1.108 MENDEZ AGUAYO, Daniel Patricio, 18 años, estudiante enseñanza media, egresado.
- 1.109 MILLAHUEIQUE BASTIAS, César Antonio, 20 años, estudiante de Teatro.
- 1.110 MIR TOBAR, Mario Luis, 20 años, cesante.
- 1.111 MOLINA ECHEVERRIA, Tatiana Gilda, 20 años, estudiante Artes U. de Chile.
- 1.112 MONTERO TORO, Hugo Sergio, 30 años, funcionario de la Vicaría de la Solidaridad, Arzobispado de Santiago.

- 1.113 MORA SALAS, Juan Carlos, 19 años, estudiante enseñanza media.
- 1.114 MORALES VILLAVICENCIO, Jaime Antonio, 28 años, profesor.
- 1.115 MUNDIGO COMMENTZ, Juan, 33 años, empleado de comercio.
- 1.116 MUÑOZ ALCOHOLADO, José Rodrigo, 17 años, estudiante enseñanza media.
- 1.117 MUÑOZ SILVA, Erika, 20 años, dueña de casa.
- 1.118 NAVARRO FLORES, Juan Claudio, 19 años, estudiante Ingeniería U. de Chile.
- 1.119 NORIEGA CARRASCO, Patricio, 20 años, cesante.
- 1.120 OBELINOVIC RODRIGUEZ, Dinko, 24 años estudiante de Pedagogía Castellano.
- 1.121 OLAVE LAGOS, Daniel Domingo, 20 años, obrero de la construcción!.
- 1.122 OLIVARES KELLY, Armando, 21 años, Administrador de Empresa, cesante.
- 1.123 OLIVARES PEREZ, Aquiles Eduardo, 24 años, estudiante INACAP.
- 1.124 OLIVEROS SEGAL, Víctor Manuel, 58 años, dirigente sindical de la Unidad Obrero Campesino (UOC).
- 1.125 ORTIZ ACUÑA, Ramón Edgardo, 24 años, obrero.
- 1.126 ORTIZ CARRASCO, Manuel Jesús, 21 años, obrero.
- 1.127 OSORIO GARATE, René del Carmen, 29 años, empleado.
- 1.128 OYANEDEL MIÑC, Esteban Ricardo, 17 años, estudiante.
- 1.129 OYARCE ESPINOZA, Héctor, seminarista.
- 1.130 PALACIOS BAHAMONDEZ, Margarita, estudiante de educación parvularia, 18 años.
- 1.131 PAREDES PEREZ, Wagner Hernán, 24 años, vendedor.
- 1.132 PARENICA CALDERON, Susana Cristina, 23 años, dueña de casa.
- 1.133 PINTO CANIVILO, Carlos, 35 años, diseñador publicidad.
- 1.134 PRADO CASTILLO, Guillermo Andrés, 25 años, estudiante Artes U. Católica.
- 1.135 PULGAR PARADA, Rodolfo, 28 años, actor.
- 1.136 RADRIGAN ARAYA, Juan, 16 años, estudiante enseñanza media.

- 1.137 RAMIREZ ARAVENA, Amalia Rosa, 25 años, profesora.
- 1.138 RAMIREZ FUENTEALBA, Francisco Javier, 26 años.
- 1.139 RAMIREZ RIOS, Rosa, 28 años, actriz.
- 1.140 RAMIREZ RIVERA, Jorge, 22 años, fotógrafo.
- 1.141 RAMOS GARRIDO, Francisco Javier, 28 años, dibujante.
- 1.142 RAMSY GARCIA, Claudio Rodolfo, 27 años, cesante.
- 1.143 RAVELLO VIDAL, Víctor, 33 años, abogado.
- 1.144 RETAMAL VARGAS, Francisco, 28 años, obrero.
- 1.145 RIQUELME ESCOBEDO, Carlos Adolfo.
- 1.146 RIVERA SALDIVAR, Francisco Alejandro, 22 años, empleado, casa comercial.
- 1.147 ROJAS BRAVO, Mario Leonardo, 22 años, estudiante Ingeniería U. de Chile.
- 1.148 ROLDAN ARELLANO, Gastón, 22 años, fotógrafo.
- 1.149 ROLDAN TOLEDO, Pedro Ernesto, 21 años, estudiante Instituto Particular.
- 1.150 RUZ PEREZ, Miguel Angel, 21 años, estudiante psicología U. de Chile.
- 1.151 SARAH SANCHEZ, Felipe Julio, 16 años, estudiante enseñanza media.
- 1.152 SAEZ MALDONADO, Sergio Oscar, 29 años, estudiante Construcción Civil U. Católica.
- 1.153 SALCEDO VICENCIO, Pablo Ernesto, 17 años, estudiante enseñanza media.
- 1.154 SALINAS VALDEBENITO, Luis, estudiante de Fonoaudiología U. de Chile.
- 1.155 SANCHEZ ZAMORANO, Juan Carlos, 22 años, empleado.
- 1.156 SANTELICES ALTAMIRANO, Cristobal, 21 años, estudiante de Literatura, U. de Chile.
- 1.157 SARAVIA PINTO, Cecilia Roxana, 20 años, obrera del PEM
- 1.158 SERRA NUÑEZ, Juan Antonio, 62 años, obrero, jubilado.
- 1.159 SOTO SOLAR, Jorge Gerardo, 23 años, estudiante U. Católica.
- 1.160 SWANECK GUTIERREZ, Tomás, 15 años, estudiante enseñanza media.
- 1.161 SANCHEZ, Eugenio,
- 1.162 THAIRE DE SAINTO PIERRE SARMANT, 22 años, estudiante Ingeniería U. de Chile.
- 1.163 THOMAS PALAVICCINO, Juan Guillermo, estudiante de Derecho.

- 1.164 TORO VEGA, Alvaro Claudio, 18 años, estudiante enseñanza media.
- 1.165 TORO VEGA, Humberto Antonio, 26 años, Técnico Médico, cesante.
- 1.166 TORREBLANCA CARRIZO, Dino Javier, 22 años, cesante.
- 1.167 VARGAS VARGAS, Alejandro Danilo, 20 años, estudiante.
- 1.168 VEGA GONZALEZ, José Eduardo, 20 años, cesante.
- 1.169 VEGA ROJAS, Boris Alexis, 22 años, dibujante técnico.
- 1.170 VERDUGO NARANJO, Sergio Orlando, 39 años, técnico.
- 1.171 VILLALOBOS GONZALEZ, Luis Ricardo, 22 años, obrero.
- 1.172 VILLEGAS GONZALEZ, Plácido, 28 años, obrero.
- 1.173 VIGOROUX CORTES, Jorge Alberto, 20 años, estudiante Foto Arte.
- 1.174 VINEROS CIUSTTIS, Guillermo, 19 años, estudiante enseñanza media.
- 1.175 WEINMANN FARINA, Etzel, 18 años, estudiante enseñanza media.
- 1.176 ZEPEDA VALDEZ, Claudia Isabel, 19 años, egresada de enseñanza media.

SITUACIONES ESPECIALES

TRASLADO DE DETENIDOS A RECINTO SECRETO DE LA CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES.

En la madrugada del día 18 de diciembre, doce personas fueron sacadas de los recintos policiales en que se encontraban y conducidos, con la vista vendada, a dependencias de la CNI. Previamente, Carabineros condujo a los detenidos a la Posta Central para constatar su estado de salud. En el recinto secreto, presumiblemente el inmueble ubicado en Borgoño 1470, algunos fueron interrogados bajo apremios (Ver capítulo correspondiente). Ocho de estas doce personas fueron relegadas administrativamente.

Los 12 afectados fueron:

BELMAR VALENZUELA, Enrique, cesante, 27 años.

- CORREA JANA, Enrique Heriberto, estudiante de economía de la U. de Chile.
- CISTERNAS FRANULIC, Guillermo, profesor, dirigente de la Asociación Gremial de Educadores de Chile (AGECH), 50 años.
- GALLARDO SILVA, Carlos Juvenal, estudiante de Derecho de la U. de Chile, 21 años.
- GARCÉS PIÑA, Ricardo, artesano, 23 años.
- HARTARD GOMEZ, Mauricio, estudiante universitario, 18 años.
- HERRERA VILLEGAS, Elsa Carlota, expulsada de la U. de Santiago, en octubre 1982, 24 años.
- LEIVA CORTES, Claudio, estudiante Periodismo de la U. Católica, 21 años.
- MOLINA ECHEVERRÍA, Tatiana Gilda, estudiante de Artes U. de Chile, 20 años.
- MONTERO TORO, Hugo Sergio, funcionario de la Vicaría de la Solidaridad, Arzobispado de Santiago, 30 años.
- OLIVEROS SEGAL, Víctor Manuel, dirigente sindical de la Unidad Obrero Campesina (UOC), 58 años.
- WEINMANN FARÍÑA, Etzel, estudiante enseñanza media, 18 años.

DETENIDOS PUESTOS A DISPOSICION DE UN TRIBUNAL MILITAR

- ARRATIA LAGOS, Raúl
- COFRE FIGUEROA, Eduardo Hernán, estudiante enseñanza media, 20 años.
- LOYOLA TAPIA, Héctor Osvaldo, estudiante enseñanza media, 20 años.
- MARINAKIS ALCALDE, Alexis, estudiante de Odontología U. de Chile.
- SARAH SANCHEZ, Felipe Julio, estudiante de enseñanza media, 16 años.

Al día siguiente de su arresto fueron trasladados a la Cárcel Pública y el 17 puestos a disposición de la Segunda - Fiscalía Militar acusados de agresión a Carabineros. El Tribunal, luego de tomarles declaración indagatoria dispuso la libertad incondicional por falta de méritos.

DETENIDOS Y POSTERIORMENTE RELEGADOS ADMINISTRATIVAMENTE

Trece de los detenidos fueron, en definitiva, relegados a diversos puntos del país. (Ver relación en el capítulo correspondiente).

- 1.177 AGUILERA MORALES SILVIA BERTINA:estudiante de Pedagogía en Castellano de la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas, 20 años de edad.
- 1.178 CORREA GUZMAN VERONICA HILDA,estudiante de Biología de la U. de Chile, 20 años de edad.
- 1.179 DONOSO RIVAS MARINA LORETO,dueña de casa, 18 años.
- 1.180 ESCOBAR ORELLANA DANIEL OSVALDO, estudiante de Ingeniería de la U. de Chile, 24 años de edad.
- 1.181 FERNANDEZ FERNANDEZ ALVARO,ex-estudiante universitario, expulsado de la U.de Santiago en noviembre de 1982, 24 años de edad.
- 1.182 MEZA PEREIRA CARMEN CECILIA, dueña de casa, cónyuge de un preso político, 27 años de edad.
- 1.183 MORALES FUENTES ELVIRA DEL CARMEN,dueña de casa,madre de un preso político,53 años de edad.
- 1.184 MORGAN EDUARDO
- 1.185 RODRIGUEZ AGJIRRE MANUEL ALEJANDRO, cesante, 28 años.
- 1.186 SALAS ROMERO JAIME ANTONIO, trabajador del Plan de Empleo Mínimo (PEM), 22 años de edad.
- 1.187 SALINAS VARGAS MARINKA, hija de un detenido desaparecido, 18 años de edad.
- 1.188 TRINCADO CUYETKOVIC ROBERTO, ex-estudiante universitario, miembro de la Comisión de Derechos Juveniles (CODEJU), 22 años de edad.

El 8 de diciembre un grupo de personas, algunos de ellos miembros de agrupaciones de familiares de víctimas de la represión y entre los cuales se encuentran doce afectados, ingresaron a la Parroquia El Sagrario , contigua a la Catedral Metropolitana, con el propósito de realizar una Huelga de Hambre para llamar la atención sobre los problemas de derechos humanos que existen en el país. Carabineros concurreó al lugar, obligándolos a hacer abandono de éste y practicado el arresto de las

doce personas mencionadas. Las mujeres fueron conducidas a la Primera Comisaría de Carabineros y los hombres a la Sexta, recintos donde se mantuvieron sin ingerir alimentos.

Fueron liberados sin cargos al quinto día de arresto, salvo cuatro de ellos que permanecieron arrestados seis días y posteriormente fueron relegados administrativamente. (Ver capítulo correspondiente).

- 1.189 BARRERA GODOY, Maricela de las Nieves, estudiante de enseñanza media, 17 años de edad.
- 1.190 ESPINOZA MORENO, Luis Erick, electricista, 22 años de edad.
- 1.191 IBÁÑEZ GARRIDO, Luis, estudiante de electricidad, 19 años de edad.
- 1.192 PEREZ CHAVEZ, Waldo, auxiliar de enfermería, 25 años de edad.
- 1.193 SOLIS CORREA, José Manuel, Comerciante, 20 años de edad.
- 1.194 SOLIS SOLIS, Juan Carlos,

El 12 de diciembre, a la altura del N°3.900 de la Avda. Recoleta se realizó una manifestación opositora al Gobierno. Carabineros disolvió al grupo, deteniendo a las seis personas individualizadas. (Diarios "La Tercera" y "Las Últimas Noticias" de 13.12.82)

Los arrestados permanecieron cinco días en la Sexta Comisaría de Carabineros, en tanto que la menor Maricela Barrera estuvo en la Primera Comisaría. El 18 de diciembre fueron puestos a disposición de la Segunda Fiscalía Militar por supuesta infracción a la Ley de Control de Armas. El Tribunal dispuso su ingreso a recintos carcelarios; el 22 de diciembre fueron dejados en libertad incondicional y el Tribunal se declaró incompetente.

ARRESTOS EN PROVINCIA

En Valparaíso

- 1.195 SCLACK, Cristián, 16 años, estudiante enseñanza media.
- 1.196 VENEGAS, Marcelo, 16 años, estudiante enseñanza media.
- 1.197 VILLEGAS CONTRERAS, Francisco, 16 años, estudiante enseñanza media.

Los tres jóvenes estudiantes fueron detenidos en Valparaíso el día 2 de diciembre de 1982, por efectivos de Carabineros. Los arrestos se llevaron a cabo en horas de la tarde de ese día, luego que los estudiantes habían terminado sus actividades escolares y en circunstancias que se dirigían en bus de vuelta a sus hogares. La detención fué motivada porque los muchachos entonaban el "Himno de la Alegría", parte del cuarto movimiento de la Sinfonía 9 de Ludwig Van Beethoven, y luego gritaron " Viva Pablo Neruda". Una pareja de carabineros que se movilizaban en el mismo medio de locomoción colectiva procedió a aprehenderlos. Luego fueron trasladados a una unidad policial, siendo todos puestos a disposición del Juzgado Policía Local, a continuación de lo cual se dispuso su libertad.

- 1.198 CISTERNA CARCAMO, Gonzálo, 17 años, estudiante enseñanza media.
- 1.199 OYARZUN ALVARADO, Oriana, 16 años, estudiante enseñanza media.
- 1.200 VILLEGAS CONTRERAS, Cristián, 15 años, estudiante de enseñanza media.
- 1.201 WALTON LETELIER, Maria Paz, 17 años, estudiante enseñanza media.

Los cuatro estudiantes fueron detenidos en la Ciudad de Valparaíso el día 3 de diciembre de 1982, a las 2 de la madrugada en, circunstancias que transitaban por la vía pública. El arresto fue efectuado por funcionarios de Carabineros, aduciendo

que los jóvenes se encontraban pintando consignas contrarias al Gobierno.

Una vez detenidos, fueron conducidos a un recinto policial, en el cual en horas de la mañana los padres de los detenidos fueron informados que los afectados se encontraban a disposición de la Intendencia Regional, a la espera de lo que resolviera el Ministro del Interior.

A las 15.00 horas del mismo día los cuatro estudiantes fueron dejados en libertad.

En San Fernando

- 1.202 BASCUÑAN FERNANDEZ, Armando Orlando, 61 años, obrero municipal jubilado.
- 1.203 BETANCOURT ARRIAGADA, Héctor Enrique, Obrero ferroviario, jubilado.
- 1.204 REBOLLEDO SILVA, Bernardo Antonio, 29 años, comerciante, Presidente del Grupo Literario "FRAGUA" de la Casa Cultura de San Fernando, poeta, columnista del diario "La Región".
- 1.205 TAPIA María, suplementera, viuda.
- 1.206 VALDES RAMIREZ, Teodoro Ricardo, 37 años, profesor, cesante, comerciante.
- 1.207 VIELMA HIDALGO, Rolando Aníbal, 69 años, obrero municipal, jubilado.

La detención de Armando Bascuñan se practicó el día 16 de diciembre a las 23.45 horas, mientras transitaba por la vía pública. La aprehensión fue efectuada por un grupo de civiles que no se identificaron.

Los arrestos de Héctor Betancourt, Bernardo Rebolledo y Teodoro Valdés, se llevaron a cabo en sus respectivos domicilios, entre las 2 y 3 de la madrugada del día viernes 17 de diciembre.

En el domicilio de Rebolledo, se presentaron 6 civiles que se movilizaban en un furgón de Carabineros, una renolenta y un camión, los que allanaron el domicilio y maltrataron e insultaron al afectado.

Las detenciones de Betancourt y Valdés fueron efectuadas por Carabineros, no se realizaron allanamientos.

En la casa habitación de Rolando Vielma, alrededor de las 4 de la madrugada, se presentaron efectivos de Carabineros los que, al no encontrarlo, registraron el inmueble. Al retirarse expresaron que Vielma debería presentarse en la unidad policial en cuanto regresara. Sin embargo, Vielma fue detenido a las 7 horas del mismo día en la localidad de "La Rufina", distante 30 kilómetros de San Fernando, lugar en que permanecía desde inicios del mes. El arresto lo efectuó Carabineros.

La detención de María Tapia, se produjo en su domicilio a las 9 horas del mismo viernes 17. Los aprehensores, carabineros uniformados, luego de detenerla, la condujeron al cuartel de la Comisaría de San Fernando. En dicho lugar le fue vendada la vista e interrogada acerca de un supuesto paquete con panfletos que habría sido dejado en su kiosko. Durante el interrogatorio fue llevado Vielma quién trabaja para María Tapia. Alrededor de las 12 horas, la afectada fue dejada en libertad.

Debe señalarse que en ninguno de los arrestos, los aprehensores portaban orden de detención.

El mismo día viernes, en horas de la tarde, los arrestados fueron trasladados a la vecina ciudad de Rancagua, a disposición de la Intendencia, permaneciendo en unidades de Carabineros hasta el martes 21 de diciembre, fecha en la que se les puso a disposición de la Corte de Apelaciones de Rancagua, acusados de infringir el D.L. 77.

El Ministro Marco Aurelio Perales, encargó reos a los 5 detenidos y ordenó su traslado a la cárcel pública de Rancagua, disponiendo que Betancourt ingresara al recinto penal en libre plática, en tanto que los otros cuatro quedaron en calidad de incomunicados, situación que se mantuvo por cinco días.

En la actualidad los afectados permanecen en la cárcel de Rancagua.

En Osorno

1.208 BENITEZ MOUESCA, Carolina Mitsuko, 21 años, estudiante de Ingeniería en Ejecución en el Instituto Profesional de Osorno.

Detenida el viernes 10 de diciembre en la vía pública de la ciudad de Osorno, arresto llevado a cabo por militares que la acusaron de realizar rayados de propaganda contraria al gobierno.

Dichos militares pusieron a la afectada en manos de la CNI, organismo a cuyo cargo estuvo arrestada e incomunicada en un cuartel de Investigaciones.

Informaciones extraoficiales obtenidas por la familia y amigos de Carolina Benítez - así como por la Embajada de Francia que se interesó en el caso por tener la afectada doble nacionalidad - señalaban que sería puesta a disposición de un Fiscal Militar, lo que constituía un procedimiento claramente irregular por cuanto el delito imputado no recae bajo la jurisdicción militar.

Entretanto el día sábado 11, agentes de la CNI allanaron la casa en que Carolina Benítez vive en Osorno.

Al mismo tiempo, estudiantes de Osorno amigos de la afectada interponen un recurso de amparo antes la Corte de Apelaciones de Valdivia.

Aproximadamente a los 5 días de ocurrida la detención, la detenida es trasladada al Cuartel de Investigaciones de Puerto Montt, lugar en que el 16 de diciembre se entrevista con ella el Cónsul de Francia en Osorno. El motivo a parante de dicho traslado es - nuevamente, según las versiones extraoficiales - que Carolina Benítez queda a disposición del Intendente Regional de Puerto Montt, para que éste formule requerimiento ante la Corte de Apelaciones de Puerto Montt por presunta infracción a la Ley de Seguridad del Estado. Esta medida constituiría un nuevo error, puesto que, territorialmente corresponde a la Corte de Apelaciones de Valdivia el juzgamiento de presuntos delitos ocurridos en la ciudad de Osorno.

Esto queda por lo demás en evidencia cuando finalmente la Corte de Apelaciones de Puerto Montt habríase declarado incompetente; trasladándose a la detenida a la cárcel de Valdivia y radicándose el proceso en esta Corte, la que designa un Ministro Sumariante que encarga reo a Carolina Benítez el día 24 de diciembre de 1982.

Apelada esta encargatoria de reo, es finalmente revocada quedando entonces el 28 de diciembre la detenida en libertad incondicional, luego de 18 días de arrestos.

ARRESTOS CON OCASION DE MANIFESTACIONES COLECTIVAS EN PROVINCIAS

En Valparaíso

- 1.209 ALFARO GONZALEZ, LUIS
- 1.210 ALVAREZ COSTA, LISARDO
- 1.211 ARAYA, CLAUDIO
- 1.212 BAEZ VIVES, ENRIQUE
- 1.213 BARRIA HOFFMAN, JORGE
- 1.214 DIAZ CERDA, MARIA
- 1.215 DIAZ NARBONE, ALEJANDRA
- 1.216 DUARTE LUIS SEVERINO
- 1.217 GAC SOLAR, NINOSKA
- 1.218 GUZMAN GONZALEZ, CARLOS
- 1.219 HENRIQUEZ ALFARO, PEDRO FERNANDO
- 1.220 MATURANA DIAZ, CARMEN
- 1.221 PINO GONZALEZ, CLAUDIO CELESTINO
- 1.222 REINOSO, RAUL
- 1.223 ROMERO JARAMILLO, JIMENA
- 1.224 SEGURA SANDOVAL, FRANCISCO
- 1.225 TORRES MANUEL
- 1.226 TORRES CABRERA, MANUELA
- 1.227 TORRES TORO, VLADIMIR
- 1.228 VARAS GONZALEZ, ALEJANDRO ENRIQUE
- 1.229 VARAS GONZALEZ, SERGIO
- 1.230 VERGARA LASNIGATT, MONICA BEATRIZ

- 1.231 VILLASECA GALLARDO, ALDO
- 1.232 VIVANCO HUERTA, ALVARO
- 1.233 ZAMORANO NARANJO, NESTOR

Estas 25 personas, junto a otras ochenta que sólo estuvieron detenidas por algunas horas, fueron arrestadas durante la realización de una manifestación de protesta por la situación de los derechos humanos en Chile, realizada el 15 de diciembre en el centro de Valparaíso, como se relata en la parte principal de este Informe.

Los afectados permanecieron en la 4a. Comisaría de Carabineros de Viña del Mar y en la Unidad Policial del Cerro Barón. En su mayoría fueron liberados sin cargos al quinto día, salvo Enrique Báez Vives, quien fue acusado de desacato a Carabineros.

El 24 de diciembre el Tribunal que lo procesa y que lo encargó reo, le concedió la libertad provisional.

Aldo Villaseca Gallardo y Alvaro Vivanco Huerta fueron relegados administrativamente a las localidades de Incahuasi y Alto del Carmen, respectivamente.

En Concepción

- 1.234 DELGADO SAN MARTIN, ROBERTO
- 1.235 FUENZALIDA NAVARRETE, GONZALO IVAN
- 1.236 GONZALEZ MUÑOZ, LUCIA
- 1.237 TOLEDO ROMERO, PEDRO ERASMO

En la parte principal de este Informe se relata el curso de la manifestación realizada en esta ciudad el 15 de diciembre, ocasión en que Carabineros practicó el arresto de estas cuatro personas. Todos fueron puestos a disposición de la Segunda Fiscalía Militar acusados de ofensas a Carabineros. El Tribunal, luego de tomar la correspondiente declaración indagatoria, dispuso la libertad incondicional de Lucía González y Gonzalo Fuenzalida, en tanto que encargó reos a los otros dos afectados, concediéndoles posteriormente la libertad provisional.

PERSONAS QUE AL CIERRE DEL INFORME ANTERIOR PERMANECIAN
ARRESTADAS EN RECINTOS SECRETOS O POLICIALES.

RENDIC OLATE, ELIZABETH

Médico - Cirujano, 30 años de edad.

La Dra. Rendic, detenida por Carabineros el 28 de noviembre pasado en circunstancias en que resultara muerto su acompañante, Dagoberto Cortés Guajardo, permaneció incomunicada en un recinto secreto de la Central Nacional de Informaciones durante diesiseis días. En efecto, la afectada fue trasladada el 29 de Noviembre desde el recinto policial en que se encontraba, la Primera Comisaría de Carabineros, por agentes de la C.N.I., a dependencias de ese organismo.

El 15 de diciembre fue puesta a disposición del Fiscal Militar Ad-Hoc Cristián Plass, Tribunal que dispuso su ingreso al Centro de Orientación Femenino (COF) en calidad de incomunicada. Al quinto día fue encargada reo por delitos contemplados en la Ley de Control de Armas, quedando en libre plática. Al mismo tiempo, fue encargada reo como encubridora por el Tribunal que investiga el atentado cometido en contra del Presidente de la Corte Suprema, Israel Bórquez.